



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00109-00

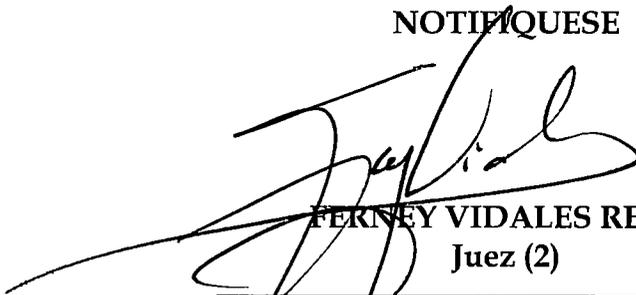
Bogotá D.C., 10 JUN 2021

**RADICACIÓN:** 2019 - 00109  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR

Conforme los documentos allegados por la parte actora y dada la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se ordena la notificación en debida forma de los herederos determinados e indeterminados de ALVARO RAFAEL MENDOZA SARAY; para lo cual el apoderado judicial, deberá informar si conoce herederos determinados, en caso afirmativo informará el nombre y lugar de notificación, en caso contrario deberá realizar las manifestaciones pertinentes, lo anterior, en aras de pronunciarse el Despacho acerca de la sucesión procesal a que hace referencia el artículo 68 del Código General del Proceso.

Remítase por correo electrónico la providencia solicitada por la parte demandada a través de apoderado judicial.

**NOTIFIQUESE**

  
**FERNSEY VIDALES REYES**  
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
11 JUN. 2021
N° 045 De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO